



O F I C I O

S/REF:

N/REF: ASLL/AT-Ext 10 / Verificación POPE

FECHA: (Indicada en la firma)

ASUNTO: Verificación documental
DUSI CV25 SPB4

Ayuntamiento de Almassora/Almazora
Plaza Pere Cornell, 1
12550- ALMASSORA/ALMAZORA
(Castelló/Castellón)

La Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, como Organismo Intermedio de la Autoridad de Gestión en el Programa Operativo Plurirregional de España (FEDER 2014-2020), tiene atribuida la responsabilidad de comprobar que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, que se han cumplido las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia y que, según proceda, los costes han sido abonados o se han cumplido las condiciones para el reembolso del gasto, todo ello según lo establecido en el artículo 125.4 a) y 125.5 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

Este proceso implicó que se solicitara documentación justificativa de la Solicitud de Pago del Beneficiario número 4, de la EDUSI "Estrategia DUSI Almassora". Analizada la documentación, el 24 de noviembre de 2021 fue remitido oficio con el resultado de la verificación realizada por este Organismo Intermedio.

El 14 de diciembre de 2021 se recibe escrito de alegaciones formuladas en tiempo y forma por Mercedes Gali Alfonso en calidad de Alcaldesa del Ayuntamiento de Almassora.

Vistas las alegaciones se procede a su análisis.

- Contrato FCL02CV25C047: "Leds Parque Pseudo y entorno. LOTE 1.", en relación con la irregularidad 23 por la modificación en el plazo de ejecución, esa entidad alega que las obras finalizaron dentro del plazo ampliado, quedando constancia de ello en la certificación nº4 del mes de mayo, en la que se refleja que el importe de

CORREO ELECTRÓNICO
sgcl@correo.gob.es

C/ Sor Angela de la Cruz, 9
28071 MADRID
TEL.: 91 273 90 00



CSV : GEN-0081-0f1c-f9ac-9100-4b96-9b0a-efa8-61c7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO GALINDO ELOLA-OLASO | FECHA : 15/12/2021 17:19 | NOTAS : F

obra pendiente de ejecutar es de 0,00 €, una vez verificado, y dado que el retraso en la formalización de la recepción del contrato no supone el incumplimiento de plazo de ejecución de las obras, este Organismo Intermedio estima las alegaciones presentadas en lo que afecta a la mencionada irregularidad 23, procediéndose a los ajustes financieros correspondientes a las irregularidad 11 respecto de la que no se han formulado alegaciones, en los términos que figuran a continuación:

Código transacción	Concepto gasto	Importe certificado	Importe Irregular	Importe Validado
FCL02CV25C047 07F0003	CERTIFICACION FINAL - SUST. EQUIPOS ELECT. Y LAMP. DE ADO. PUBLICO VIAL VERDE PARQUDE M. PESUDO LOTE 1	46.917,75 €	2.345,89 €	44.571,86 €
FCL02CV25C047 07F0002	CERTIFICACION Nº 3 - SUST. EQUIPOS ELECT. Y LAMP. DE ADO. PUBLICO VIAL VERDE PARQUDE M. PESUDO LOTE 1	48.369,75 €	2.418,49 €	45.951,26 €
FCL02CV25C047 07F0001	CERTIFICACION ORDINARIA Nº 1 - SUST. EQUIPOS ELECT. Y LAMP. DE ADO. PUBLICO VIAL ZONA VERDE PARQUE M. PESUDO LOTE 1	23.322,75 €	1.166,14 €	22.156,61 €
Total			5.930,51 €	112.679,74 €

- Contrato FCL02CV25C055: “Aplicación para gestión del Padrón de habitantes.”

Tal como ya se indicó en nuestro oficio del 24 de noviembre de 2021 no ha quedado debidamente acreditado el procedimiento de contratación seguido para la adjudicación, negociado sin publicidad por razón de exclusividad, al no haberse aportado certificado de la empresa manifestando la exclusividad, ni acreditándose en el informe del técnico la exclusividad.

La sucinta mención reflejada en el informe de 6 de febrero de 2019, “*las características técnicas que viene ofreciendo T-SYSTEMS ITC IBERIA S.A.U para la instalación de sus aplicaciones son las adecuadas para las necesidades de nuestro Ayuntamiento, ya que dicha empresa es la constructora de las aplicaciones objeto de mantenimiento y es la única que ofrece dicho servicio*” no supone justificación suficiente, puesto que, la construcción de la aplicación, en base a la documentación que consta en el expediente, no supone la exclusividad sobre la misma, en este sentido se requirió mediante oficio 19 de octubre de 2021 “documentación justificativa en la que se acredite que no existe alternativa o sustituto razonable por razones técnicas o de protección de derechos intelectuales o industriales”, no aportándose por parte de la entidad documentación que acreditase algún tipo de derecho intelectual o industrial.

En consecuencia, este Organismo Intermedio considera que las alegaciones formuladas no desvirtúan las consideraciones puestas de manifiesto en nuestro oficio de 24 de noviembre de 2021, manteniendo las minoraciones aplicadas en el mismo.



CSV : GEN-0081-0f1c-f9ac-9100-4b96-9b0a-efa8-61c7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO GALINDO ELOLA-OLASO | FECHA : 15/12/2021 17:19 | NOTAS : F

No se han formulado más alegaciones por la Entidad Beneficiaria al resto de correcciones incluidas en el oficio de verificación de 24 de noviembre de 2021.

En consecuencia con lo expresado, el gasto certificable ante la Autoridad de Gestión, es el siguiente:

Beneficiario	EDUSI	SPB Nº	Gasto declarado	Gasto no certificable	Gasto certificable
Ayuntamiento de Almanzora	CV25	4	741.736,79 €	51.015,46 €	690.721,33 €

Este Organismo Intermedio da por concluida la presente verificación y formalizará sus resultados en los sistemas de la Autoridad de Gestión a los efectos oportunos.

No obstante, se hace constar que sus conclusiones pueden estar sujetas a posibles nuevas comprobaciones que se pudieran emprender, tanto por este Organismo Intermedio como por cualquier otro Organismo de control con competencias en la materia, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

EL DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

(Documento firmado electrónicamente)

Fernando Galindo Elola-Olaso



CSV : GEN-0081-0f1c-f9ac-9100-4b96-9b0a-efa8-61c7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO GALINDO ELOLA-OLASO | FECHA : 15/12/2021 17:19 | NOTAS : F